134 ~~138~~

Concejo

martes diez e ocho dias del mes de mayo de mill e quatrocientos e sesenta e seis años
fueron ayuntados a concejo en la sala de la casa de la morada de la dicha cibdad segund
que es acostumbrado el muy magnifico señor don pedro fajardo adelantado de murcia
señor de la dicha cibdad de murcia e su señoría por la dicha cibdad por la dicha
doña ana nuestra señora e diego de ayala e pedro de perea e alonso fajardo
e fernando de avilés e manuel de alfonsi e alfonso pacheco de alfonsi e alvaro
de alfonsi e los dichos diez e ocho conbres buenos que fueron e fueron
los fechos de la dicha cibdad e su tierra siendo y juntos en el dicho cabildo
e uno e pedro de arroyo jurados de la dicha cibdad

Lic. a don fran.co para gastar en una boneda el ayuntamiento de su casa sobre el acequia de alfarfa con acertar

el dicho ayuntamiento al dicho señor adelantado e a los dichos diego de ayala e pedro
de perea e fernando de avilés dixeron que fueron a ver el lugar donde don fran.co pidió licencia
para sacar los caños de una casa que quiere hacer junto a la acequia de alfarfa de
frente del pilar de la acequia que avian visto el lavadero del tintero e alfonso gomez
e los perjuicios que de ello se siguen e otros dolos que se verse de la dicha
lo que tomaron a la cibdad a que les parecia que fuese el dicho don fran.co
boneda bien hechamos alta un palmo que coja de las que ay fecha en el dicho
[illegible] cada año lo que subiere con la boneda que
le dexen hasta que el dicho acequia hasta el dicho lugar y un palmo mas
y si no lo hiziere que la cibdad de su casa lo hagan hacer a costa de los mismos
por donde les pareciere [illegible] hacer el camino a la dicha acequia e no le
quedase posesion [illegible] para
el lavar de las lanas a la dicha boneda [illegible] acequia
y no que fuese entera que el lavadero de dicho alfonso gomez hiziese [illegible]
[illegible] perjuicio que [illegible] la pared del [illegible]
[illegible] e otorgando
[illegible] sobre ello que de cobrar el dicho [illegible] no viene perjuicio [illegible] al dicho
alfonso gomez [illegible] a la dicha cibdad [illegible] nobles
[illegible] del mercado [illegible] cibdad lo deve haver [illegible]
[illegible] que no lo abra [illegible] la cibdad lo
haga haver

Lic. dicho

e los dichos señores [illegible] alonso fajardo [illegible] alfonsi [illegible]
[illegible] alvaro de alfonsi e luis pacheco de alfonsi e pedro de perea [illegible]